

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

59528 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 981/2016 en el que figura como concursada Electricidad Hergu, S.L., CIF B95017711 se ha dictado en el día de hoy Auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho Auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 3 de diciembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Fernanda Abiega Gil.

ID: A180074010-1